

Maycol David Ruiz Bueno

Soy responsable, creativo, con iniciativa y puntualidad con facilidad de aprender; Asumo con agrado los retos y metas que su organización pudiese plantear, tengo buen manejo de relaciones interpersonales y facilidad para trabajar en equipo en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo, además de contar con experiencia en procesos de formación deportiva.

ESTUDIOS

Universitarios:	UDEC Universidad de Cundinamarca. Profesional en ciencias del deporte y la educación física.
Estudios Secundarios:	INEM¨ Francisco De Paula Santander
Estudios Primarios:	IE.D Manuel Cepeda Vargas
Adicionales:	Seminario virtual para el desarrollo de la enseñanza de la natación. Seminario Clínica deportiva tercer tiempo emprendimiento del futbol y futbol sala. Cuarto congreso internacional fitness, entrenamiento y alimentación para la salud ECCEP.

IDIOMAS

Español: Natal

REFERENCIAS

Andrés Ramos
Abogado| Teléfono
3165736242

Daniel Maldonado
Entrenador deportivo
Teléfono 3046328661

Paola Aroca
Docente
Teléfono 3166967318

Teléfono:
3023221570.

Dirección:
Dg 49 sur # 86-40

E-MAIL:
Maicky06m@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

20-02-2020
(Bogotá-Colombia)

Club talentos Bogotá
Entrenador Deportivo (1 año y 5 meses)

Tareas realizadas:
Análisis de sesiones deportivas en busca del logro de objetivos.
Planificar y ejecutar procesos de formación deportiva.
Planificar y administración de recursos deportivos correspondientes a la ejecución de la sesión.
Comunicación con padres.
Desarrollo de habilidades deportivas enfocadas en el Futbol en niños y jóvenes de 6 a 16 años.

01-04-2018
(Bogotá-Colombia)

Fundación Caristas Entrenador Deportivo (8 meses)

Tareas realizadas:
Análisis de sesiones deportivas en busca del logro de objetivos.
Planificar y ejecutar procesos de formación deportiva.
Planificar y administración de recursos deportivos correspondientes a la ejecución de la sesión.
Desarrollo de habilidades deportivas enfocadas en el Futbol en niños y jóvenes de 7 a 18 años.
Utilización eficiente de recursos deportivos.

01-02-2017
(Bogotá-Colombia)

Independiente capital tíntal FC
Entrenador deportivo (1 año y dos meses)
Tareas realizadas:
Análisis de sesiones deportivas en busca del logro de objetivos.
Planificar y ejecutar procesos de formación deportiva.
Planificar y administrar recursos deportivos correspondientes a la ejecución de la sesión.
Desarrollo de habilidades deportivas enfocadas en el Futbol en niños y jóvenes de 5 a 17 años.
Desarrolle habilidades en manejo y dirección de grupos lo que me ha llevado a cumplir acertadamente con los objetivos.
Adquirí experiencia y conocimiento en el correcto manejo de espacios para una sesión de entrenamiento.

CERTIFICACIONES



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Maycol David Ruiz Bueno

C. C. No. 1.030.681.088 Expedida en Bogotá D. C.

El título de

Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Soacha, a los 15 días de Septiembre de 2021

Rector

Decana de Facultad

Anotado al folio 155 del libro 02
Registro: 11772

Soacha, 15 de Septiembre de 2021

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12.3

PROGRAMA: CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

ACTA DE GRADO No. 2276

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**, Programa: **CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**, Extensión Soacha, aprobado por Acuerdo No. 032 del 3 de Noviembre del 2000, en Grado Ordinario del día 15 del mes de septiembre de 2021, otorga a:

MAYCOL DAVID RUIZ BUENO

C.C. No 1.030.681.088 de Bogota D.C.

EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

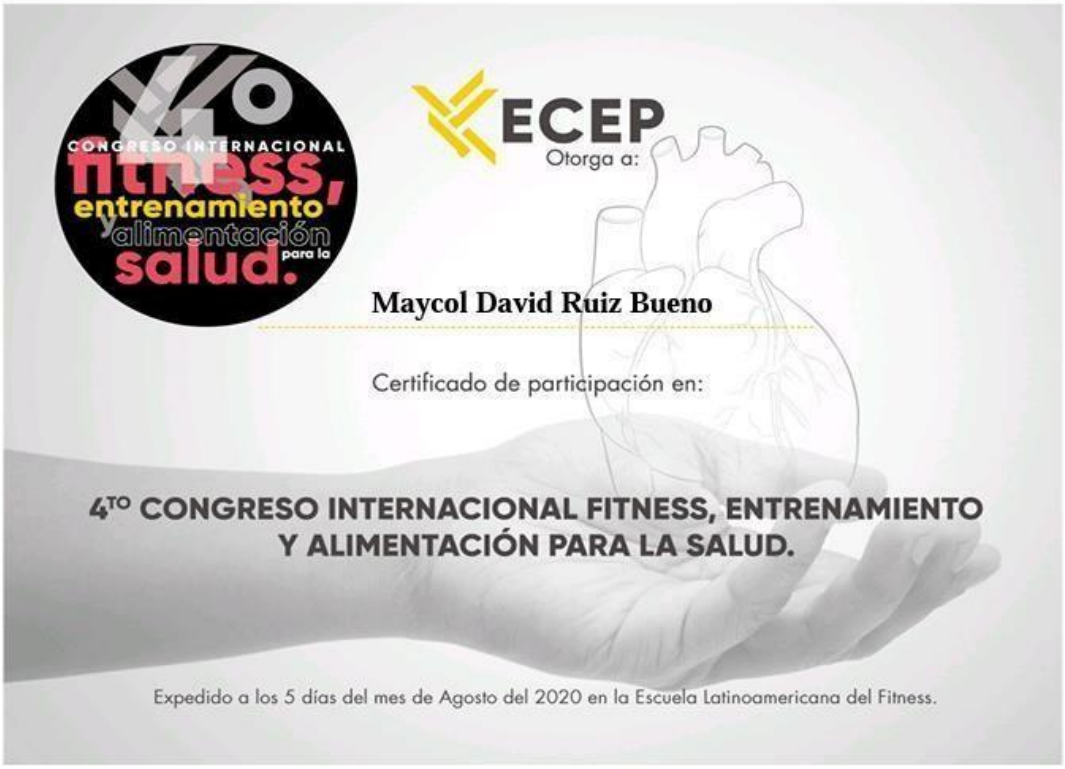
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Soacha, el día 15 del mes de septiembre de 2021, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD(FA): **FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ**
(FDO) EL GRADUADO: **MAYCOL DAVID RUIZ BUENO**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ISABEL QUINTERO URIBE**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 6, Folio No. 2276
Soacha, 15 de septiembre de 2021

MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Jefe de Admisiones y Registro (FA)
C.C No. 11.347.706 de Zipaquirá

12.3-2.35


CONGRESO INTERNACIONAL
fitness, entrenamiento y alimentación para la salud.
ECEP
Otorga a:
Maycol David Ruiz Bueno
Certificado de participación en:
4TO CONGRESO INTERNACIONAL FITNESS, ENTRENAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA SALUD.
Expedido a los 5 días del mes de Agosto del 2020 en la Escuela Latinoamericana del Fitness.


CLÍNICA DEPORTIVA
EL 3ER TIEMPO
Empoderamiento del fútbol y fútbol sala
UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Bienestar
la vida
Dirección de Bienestar Universitario
CERTIFICA QUE:
MAYCOL RUIZ
C.C:
1030681088
Participo en la 2º Clínica Deportiva Internacional Virtual ´´ 3 TIEMPO´´.
Realizado los días 12 y 13 de mayo del 2021
Cristian Baquero Moreno
Docente Futbol Sala
STIHF GARCIA ARIAS
Coordinador de Deportes
Vigilada MinEducación www.ucundinamarca.edu.co

compensar

La Caja de Compensación Familiar Compensar

certifica que

Maycol David Ruiz Bueno
con CC 1.030.681.088

Asistió al **Seminario virtual**

para **el desarrollo y la enseñanza** de la **natación:**

UNA MIRADA DESDE EL CURSO DE VIDA

Intensidad 8 horas



Juan Manuel Rivadeneira
Gerente de Recreación, Educación y Deporte

Johanna Alfonso
Coordinadora Universidad Corporativa

Bogotá, 16 y 17 de octubre 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.681.088**

RUIZ BUENO

APELLIDOS

MAYCOL DAVID

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

01-OCT-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00758075-M-1030681088-20151027 **0047**185924A 1 44355887

Escaneado con CamScanner

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Maycol David Ruiz Bueno

C. C. No. 1.030.681.088 Expedida en Bogotá D. C.

El título de

Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Soacha, a los 15 días de Septiembre de 2021

Rector

Decana de Facultad

Anotado al folio 155 del libro 02
Registro: 11772

Soacha, 15 de Septiembre de 2021

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12.3

PROGRAMA: CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

ACTA DE GRADO No. 2276

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**, Programa: **CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**, Extensión Soacha, aprobado por Acuerdo No. 032 del 3 de Noviembre del 2000, en Grado Ordinario del día 15 del mes de septiembre de 2021, otorga a:

MAYCOL DAVID RUIZ BUENO

C.C. No 1.030.681.088 de Bogota D.C.

EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

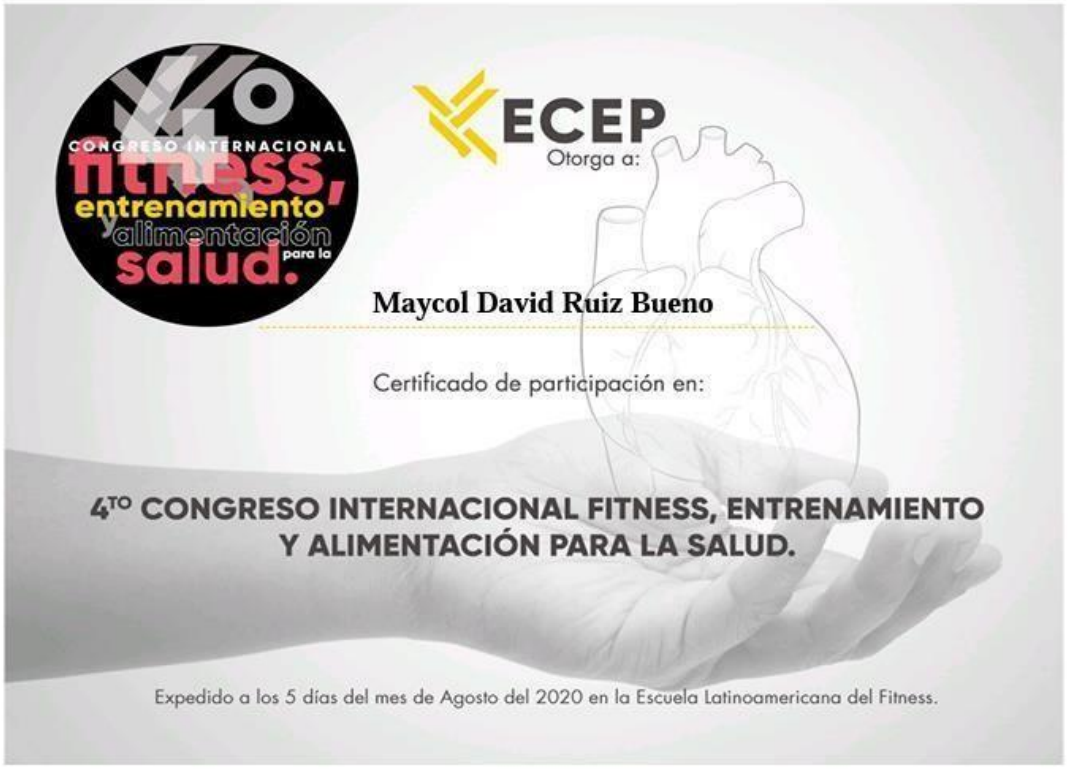
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Soacha, el día 15 del mes de septiembre de 2021, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD(FA): **FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ**
(FDO) EL GRADUADO: **MAYCOL DAVID RUIZ BUENO**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ISABEL QUINTERO URIBE**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 6, Folio No. 2276
Soacha, 15 de septiembre de 2021

MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Jefe de Admisiones y Registro (FA)
C.C No. 11.347.706 de Zipaquirá

12.3-2.35


CONGRESO INTERNACIONAL
fitness, entrenamiento y alimentación para la salud.
ECEP
Otorga a:
Maycol David Ruiz Bueno
Certificado de participación en:
4TO CONGRESO INTERNACIONAL FITNESS, ENTRENAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA SALUD.
Expedido a los 5 días del mes de Agosto del 2020 en la Escuela Latinoamericana del Fitness.


CLÍNICA DEPORTIVA
EL 3ER TIEMPO
Empoderamiento del fútbol y fútbol sala
UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Bienestar
la vida
Dirección de Bienestar Universitario
CERTIFICA QUE:
MAYCOL RUIZ
C.C:
1030681088
Participo en la 2º Clínica Deportiva Internacional Virtual ´´ 3 TIEMPO´´.
Realizado los días 12 y 13 de mayo del 2021
Cristian Baquero Moreno
Docente Futbol Sala
STIHF GARCIA ARIAS
Coordinador de Deportes
Vigilada MinEducación www.ucundinamarca.edu.co

compensar

La Caja de Compensación Familiar Compensar

certifica que

Maycol David Ruiz Bueno
con CC 1.030.681.088

Asistió al **Seminario virtual**

para **el desarrollo y la enseñanza** de la **natación:**

UNA MIRADA DESDE EL CURSO DE VIDA

Intensidad 8 horas



Juan Manuel Rivadeneira
Gerente de Recreación, Educación y Deporte

Johanna Alfonso
Coordinadora Universidad Corporativa

Bogotá, 16 y 17 de octubre 2020

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:41:57 PM horas del 11/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030681088**

Apellidos y Nombres: **RUIZ BUENO MAYCOL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de abril de 2022, a las 15:48:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1030681088
Código de Verificación	1030681088220411154805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 194207093

WEB
15:36:43

Bogotá DC, 11 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYCOL DAVID RUIZ BUENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030681088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:41:57 PM horas del 11/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030681088**

Apellidos y Nombres: **RUIZ BUENO MAYCOL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6894176

Bogotá D.C., 9 de Julio de 2022 - 15:18 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAYCOL DAVID RUIZ BUENO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL OCHENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

1030681088

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 7_9CAJT_1815. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios